ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8387508 -2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17/07/2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Rionegro
	Hora inicio: 8:00 a.m **Hora final:** 5:00 p.m
	Responsable de la Conciliación de glosas: Jenny Rocio López Espinel

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental – Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Enero 2026	2378 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales	Engativa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una intervención con los siguientes hallazgos: En la localidad de Engativá, en la encuesta de menores 5 a 14 años No. AR03N011124, ID (348247), de fecha 19/01/2026, En la Información del encuestado la fecha de nacimiento está 07/12/2019 y edad 5 años, y la edad para la fecha de realización de la encuesta es de 6 años.

Valor de la Glosa Inicial: Cincuenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m/cte. ($ 54.270)

1.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica

establecidos, incluyendo criterios de inclusión, aleatorización de manzana, muestra y registro de datos personales."

1.2. Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Cincuenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m/cte. ($ 54.270)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Febrero 2026	2378 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales	Engativa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una intervención con los siguientes hallazgos: En la localidad de Engativá, en la encuesta de menores de 5 años No. AR02N010741, ID (359247), de fecha 04/02/2026, En la Información del encuestado la fecha de nacimiento está 07/04/2024 y edad 20 meses, y la edad para la fecha de realización de la encuesta es de 21 meses.

Valor de la Glosa Inicial: Cincuenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m/cte. ($ 54.270)

2.1 Respuesta de la subred:

"*No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecidos, incluyendo criterios de inclusión, aleatorización de manzana, muestra y registro de datos personales."*

2.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Cincuenta y cuatro mil doscientos setenta pesos m/cte. ($ 54.270)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Febrero 2026	2406 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales	Engativa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidencio el siguiente hallazgo: - Para El formato de atención a quejas por ruido No. AR12N000120 ID 55672 fecha de visita 21/02/2026 radicado 2026-32106370-2 del 19/02/2026. se evidenció que en la respuesta a la petición se relacionó (…) Las personas refieren percibir el ruido en su vivienda siempre todo el día con mayor intensidad en horario nocturno desde hace 3 años para una persona y 15 años para las otras personas (…), sin embargo, en las encuestas realizadas se observó en ítem 4.3 ¿desde hace cuánto percibe el ruido en la unidad? 6 meses, 3 años y 15 años. (Recurso 2025)

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos nueve mil cuarenta pesos m/cte. ($ 209.040)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecida, incluyendo criterios de inclusión, cercanía a la fuente que motiva la queja y registro de datos personales con firma de los usuarios."

3.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Doscientos nueve mil cuarenta pesos m/cte. ($ 209.040)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Febrero 2026	2406 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales	Engativa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidencio en dos quejas los siguientes hallazgos: - Para el formato de atención a quejas por exposición a humo de tabaco No. AR11N00028, ID 55740, con fecha de visita 26/02/2026 y radicado 2026-3210212-2 del 10/02/2026, se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos. Lo anterior, debido a que en la respuesta a la petición se relaciona el traslado a la Alcaldía Local de Engativá; sin embargo, en el formato de campo no se registra esta opción. - Para el formato de atención a quejas por estructura eléctrica y de comunicaciones No. AR13N000015, ID 55679, con fecha de visita 22/02/2026 y radicado 2026-32105920-2 del 17/02/2026, se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos. Lo anterior, debido a que en la respuesta a la petición se relacionó (…) refieren presentar fatiga, alteraciones visuales, sensación de

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				calor u hormigueo, dolor de cabeza, perdida del apetito, vértigo, irritabilidad, tendencia depresiva (…), Sin embargo, en las encuestas realizadas no se selecciona “sensación de calor u hormigueo” ni “perdida del apetito”. Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos dieciocho mil ochenta pesos m/cte. ($ 418.080)

4.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecida, incluyendo criterios de inclusión, cercanía a la fuente que motiva la queja y registro de datos personales con firma de los usuarios.”

4.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos dieciocho mil ochenta pesos m/cte. ($ 418.080)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Enero 2026	2399 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en nueve actas de visita los siguientes hallazgos:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				- Para cinco (5) actas de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que se calificó en cumplimiento el numeral 1c. “El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados”; sin embargo, de acuerdo con lo calificado en los demás ítems del acta, el establecimiento no realiza venta ni consumo de tabaco y sus derivados; por lo que dicho numeral “No Aplica”. Lo anterior para las siguientes actas de visita: - AR01N149615 con ID 794297 del 14/01/2026. - AR01N149620 con ID 707372 del 14/01/2026. - AR01N149617 con ID 418350 del 14/01/2026. - AR01N149619 con ID 794774 del 14/01/2026. - AR01N149623 con ID 670290 del 13/01/2026. -Para tres (03) actas de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de ciudad en espacio de constancia de lectura y ratificación del contenido del acta, ya que se observa el mismo en blanco. Lo anterior para las siguientes actas de visita: - AR01N150287 del 21/01/2026 con ID 426370. - AR01N149628 del 19/01/2026 con ID 700258. - AR01N149663 del 19/01/2026 con ID 638662. -Para el acta de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N146680 del 19/01/2026 con ID 723311, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				instrumentos, debido al registro errado del año en espacio de fecha de constancia de la visita en hoja 3, ya que se consignó año "2025". Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos veintitrés mil ochocientos once pesos m/cte. ($ 323.811)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

5.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Trescientos veintitrés mil ochocientos once pesos m/cte. ($ 323.811)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Enero 2026	2399 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidencio en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: - En acta AR01N146536 ID 723557 del 15/01/2026, se evidenció que en la cedula del establecimiento, no se diligencio el motivo de la visita quedando el espacio en blanco. (Recurso 2026)

Valor de la Glosa Inicial: Treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 35.979)

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

6.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 35.979)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Febrero 2026	2399 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidencio en un (1) acta de visita el siguiente hallazgo: - En acta AR01N147873 ID 593993 del 02/02/2026, se evidenció que el ítem 9. Establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a no hacer unos del tabaco y sus derivados. El cual no se evaluó quedando el espacio en blanco. (Recurso 2026)

Valor de la Glosa Inicial: Treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 35.979)

7.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

7.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte. ($ 35.979)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Febrero 2026	2378 - Vigilancia Epidemiológica de Efectos en Salud Asociados a Factores Ambientales	Chapinero	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, ya que se evidencio en dos (2) soportes con el siguiente hallazgo: - En encuesta de periódica de prevalencia de sintomatología respiratoria en Menores de cinco años, con No de acta AR02N010787 ID 369267 del 11 de febrero del 2026, se evidencio que se registró en el número de identificación del encuestado “1126254402 y en la firma de la encuesta se registró “1026254402. - En encuesta de periódica de prevalencia de sintomatología respiratoria en Menores de cinco a catorce años con numero de acta AR03N011880 ID 359271 del 11 de febrero del 2026, se evidencio que se registró en el número de identificación del encuestado “1126254402 y en la firma de la encuesta se registró “1026254402.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ocho mil quinientos cuarenta pesos m/cte. ($ 108.540)

8.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecidos, incluyendo criterios de inclusión, aleatorización de manzana, muestra y registro de datos personales."

8.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Ciento ocho mil quinientos cuarenta pesos m/cte. ($ 108.540)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Enero 2026	2399 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Usaquén	G3-1	Se genera glosa por el 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció en tres acta de visita los siguientes hallazgos: - En Acta de inspección vigilancia ley 1335 de 2009 AR01N149681 de fecha 21/01/2026, ID429236, en la hoja 3 "por parte del establecimiento" no se registra el tipo de documento de quién atiende la visita - En acta de inspección vigilancia ley 1335 de 2009 AR01N149670 de fecha 19/01/2026, ID705003, en la nota aclaratoria no se registra el número de documento completo del propietario, falta dígito de verificación del NIT

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				- En acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009, AR01N149665 de fecha 20/01/2026, ID726219, la hoja 3 corresponde a la copia del acta, no se presenta la hoja original del acta. Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Ciento siete mil novecientos treinta y siete pesos m/cte. ($ 107.937)

9.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

9.2 Soportes presentados por la subred.

La Subred no presenta soportes

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Ciento siete mil novecientos treinta y siete pesos m/cte. ($ 107.937)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP-PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Técnico Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
3	Iván Roberto Miranda Cortes	Líder operativo línea ARREM	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	Iván Miranda
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP	Secretaría Distrital de Salud	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
5	Jenny Rocio López Espinel	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	Ninguna